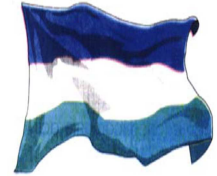




¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



ACTA OCTOGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO- MANABI.

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los diez días del mes de Diciembre de dos mil quince, a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Riveras, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.- Aprobación del orden del Orden del día.** **CUARTO.- APROBACION DEL ACTA SEPTUAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL OLMEDO-MANABI.- QUINTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. PILOZO CONCEPCION COLOMBIA.** **SEXTO.-** Informe de actividades del Señor Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días viernes 03 de Diciembre a miércoles 09 de Diciembre de 2015 Clausura.- La Sesión se efectuará el día jueves 10 de Diciembre de 2015, a las 10H00, en el Salón de Sesiones del Gobierno Municipal. Se ruega puntual asistencia. El señor **Vice-Alcalde** encargado de presidir la sesión solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. Señores Concejales y Concejalas. EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA. MARTHA ROMERO SÁENZ. Señor Vice-Alcalde existe el quórum de ley. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El Señor Vice-Alcalde solicita a la Señora Secretaria, se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo. El señor Vice-Alcalde da por Instalada la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad. **CUARTO. APROBACION DEL ACTA SEPTUAGESIMA OCTAVA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL OLMEDO-MANABI.** El Vice-Alcalde, pone a consideración el acta de **SEPTUAGESIMA OCTAVA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL OLMEDO-MANABÍ**, el señor Vice-Alcalde solicita a la secretaria para que pase ante cada uno de los Concejales con la finalidad de que realicen las observaciones del caso, no habiendo ninguna corrección ni de fondo ni de forma. La concejala Martha Romero Sáenz mociona la aprobación del acta **SEPTUAGESIMA OCTAVA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL OLMEDO- MANABÍ, moción que es apoyada por unanimidad.** El señor Vice-Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejalas concejales **EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO** a favor, **ANA BORJA MIELES** a favor, **TELMO MIELES MOREIRA** a favor, **MARTHA ROMERO SÁENZ;** a favor, **WILTER ZAMORA MACÍAS** a favor, señor **ALCALDE** a favor. **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ APROBÓ.** EL ACTA DE LA SEPTUAGESIMA OCTAVA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO – MANABÍ.- **QUINTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. PILOZO CONCEPCION COLOMBIA.** El procurador Sindico Abogado Gabriel Farfán solicita la palabra y dice: señor Alcalde señores Concejales, y dice: se ha puesto en

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

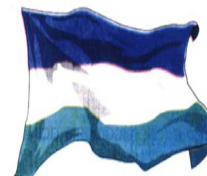
E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*-*MANABÍ*



consideración el análisis y resolución de acuerdo a la solicitud de ocupación de la vía Pública de manera excepcional que presentase la señora **SRA. PILOZO CONCEPCION COLOMBIA** al respecto de ello es menester informar a ustedes que en conformidad a nuestra Ordenanza y Reglamento del uso de la vía Pública y determina los valores a cancelar por este servicio, establece que todas las personas que hagan uso del espacio de la vía Pública, deben de tener informe Municipales y antes de cancelar las respectivas tasas de la autorización del Concejo Municipal, esa misma Ordenanza habla de dos tipos de ocupación, la temporal y la excepcional, la temporal que es la que se permite en tiempos de fiestas es decir personas que vienen solamente por el lapso una semana o tres días de acuerdo a la calificación Cantonal, y la excepcional son las personas que hacen uso de la vía pública de manera continua, en este caso la señora ha llenado una ficha de registro establecimiento comercial para exhibir su mercadería ubicada en la calle Ulpiano Páez la solicitud que ha presentado a cancelado la Patente y la solicitud la ha presentado con fecha agosto 19 del 2015. Se obtuvieron los informes favorables de la unidad de tránsito y de la Dirección de Planeamiento Cantonal quienes hacen mención que el uso del soportal en este caso que es ocupado por la señora **PILOZO CONCEPCION COLOMBIA**, no contradice la planificación Cantonal y no impide la libre circulación de las personas, para ello ya la Jefatura de Rentas a determinado un valor a pagar de DIEZ DOLARES CON TREINTA CENTAVOS.), mensuales esos serían los valores que pagaría la señora de acuerdo a esa Ordenanza, antes de elaborar el Convenio de uso el Concejo Cantonal debe de autorizar el uso de la vía Pública porque como sabemos el Concejo Cantonal es el que fiscaliza y verifica todos los bienes Municipales, en este caso la vía Pública por disposición del COOTAD y del Código Civil en su parte pertinente establece que es de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entonces para poder proceder con este trámite es necesario que ustedes de considerarlo pertinente emitan la autorización para proceder con el convenio de uso. La Concejala ANA BORJA MIELES mociona que se apruebe **LA SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. PILOZO CONCEPCION COLOMBIA**, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Vice-Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejalas concejales **EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO** a favor, **ANA BORJA MIELES** a favor, **TELMO MIELES MOREIRA** a favor, **MARTHA ROMERO SÁENZ**; a favor, señor Vice Alcalde **WILTER ZAMORA MACÍAS** a favor. **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ APROBÓ LA SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. PILOZO CONCEPCION COLOMBIA. SEXTO.-** Informe de actividades del Señor Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días viernes 03 de Diciembre a miércoles 09 de Diciembre de 2015 Clausura.- La Sesión se efectuará el día jueves 10 de Diciembre de 2015, a las 10H00, en el Salón de Sesiones del Gobierno Municipal. Se ruega puntual asistencia. El señor Vice-Alcalde una vez expuesto con claridad su informe se ratifica en el mismo, y da por clausurada la sesión siendo las once horas veinte minutos.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIONES:

0225-2015.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ APROBÓ. EL ACTA DE LA SEPTUAGESIMA OCTAVA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO - MANABÍ.-

0226-2015.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ APROBÓ LA SOLICITUD DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA DE MANERA EXCEPCIONAL PRESENTADA POR LA SRA. PILOZO CONCEPCION COLOMBIA.

Lo certifico.-

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL DE GAD-M-O-M-

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec